

ACUERDO No. 341

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 6 de diciembre de 2016, mediante el Acuerdo No. 340, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2017 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de la aprobación de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, dentro del procedimiento establecido para el efecto, en calidad de entidad administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo la solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al primer trimestre de 2017.



ACUERDO No. 341

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 2

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el primer trimestre de 2017 por cuarenta y seis mil quinientos treinta y cinco millones, ochocientos noventa mil ochocientos treinta y tres pesos moneda corriente (\$46.535.890.833), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2017 Acuerdo 340 6 de dic 2016	Solicitud I trim AC 341
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	55.129.269.411	
Cesiones de estabilización	152.427.834.211	45.728.350.263
Intereses de mora y sanciones	2.382.273.331	595.568.333
Rendimientos financieros	847.888.947	211.972.237
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESOS	210.787.265.900	46.535.890.833

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de setecientos cuarenta y siete millones, setecientos diez mil veinte pesos moneda corriente (\$747.710.020) para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales durante el primer trimestre de 2017, según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 341

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 3

Rubro	Presupuesto 2017 Acuerdo 340 6 de dic 2016	Solicitud I trim AC 341
EGRESOS		
Servicios personales	1.574.619.570	393.654.893
Sueldos	673.955.880	168.488.970
Vacaciones	28.081.500	7.020.375
Prima legal	32.092.180	8.023.045
Cesantías	32.092.180	8.023.045
Intereses sobre cesantías	3.851.060	962.765
Seguros y/o fondos privados	125.089.680	31.272.420
Aportes cajas de compensación	23.492.040	5.873.010
Aportes ICBF y SENA	29.365.050	7.341.263
Honorarios	628.600.000	156.650.000
Gastos generales	1.859.425.255	354.055.128
Impresos y publicaciones	88.900.000	22.225.000
Materiales y suministros	9.992.649	2.498.162
Transportes, fletes y acarreos	16.483.088	4.120.767
Capacitación	5.000.000	1.250.000
Seguros, impuestos y gastos legales	282.808.868	70.702.217
Comisiones y gastos bancarios	7.494.487	1.873.622
Viáticos y gastos de viaje	132.400.000	33.100.000
Alquiler de maquinaria y equipo	76.372.823	19.093.206
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.766.681	941.670
Arriendos	89.875.693	22.468.923
Sistematización	676.834.686	169.208.672
Cuota de control fiscal	326.790.378	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	116.414.365	0
Reuniones y talleres de difusión	15.000.000	3.750.000
Comité Directivo	11.291.556	2.822.889
Sub total gastos personales y generales	3.434.044.825	747.710.020

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por valor de treinta y cuatro mil treinta y tres millones, ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos moneda corriente (\$34.033.846.446) para cubrir la inversión en compensaciones de estabilización durante el primer trimestre de 2017.

Rubro	Presupuesto 2017 Acuerdo 340 6 de dic 2016	Solicitud I trim AC 341
Inversión		
Compensaciones de estabilización	136.135.385.785	34.033.846.446



ACUERDO No. 341

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 4

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de dos mil doscientos ochenta y seis millones, cuatrocientos diecisiete mil quinientos trece pesos moneda corriente (\$2.286.417.513) para atender la contraprestación por la administración del Fondo, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración para el primer trimestre de 2017.

Rubro	Presupuesto 2017 Acuerdo 340 6 de dic 2016	Solicitud I trim AC 341
Contraprestación por administración	7.621.391.711	2.286.417.513

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).



CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario



ACUERDO No. 341

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2017 Acuerdo 340 6 de dic 2016	Solicitud I trim AC 341
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	55.129.269.411	
Cesiones de estabilización	152.427.834.211	45.728.350.263
Intereses de mora y sanciones	2.382.273.331	595.568.333
Rendimientos financieros	847.888.947	211.972.237
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESOS	210.787.265.900	46.535.890.833
EGRESOS		
Servicios personales	1.574.619.570	393.654.893
Sueldos	673.955.880	168.488.970
Vacaciones	28.081.500	7.020.375
Prima legal	32.092.180	8.023.045
Cesantías	32.092.180	8.023.045
Intereses sobre cesantías	3.851.060	962.765
Seguros y/o fondos privados	125.089.680	31.272.420
Aportes cajas de compensación	23.492.040	5.873.010
Aportes ICBF y SENA	29.365.050	7.341.263
Honorarios	626.600.000	156.650.000
Gastos generales	1.859.425.255	354.055.128
Impresos y publicaciones	88.900.000	22.225.000
Materiales y suministros	9.992.649	2.498.162
Transportes, fletes y acarreos	16.483.068	4.120.767
Capacitación	5.000.000	1.250.000
Seguros, impuestos y gastos legales	282.808.868	70.702.217
Comisiones y gastos bancarios	7.494.487	1.873.622
Viáticos y gastos de viaje	132.400.000	33.100.000
Alquiler de maquinaria y equipo	76.372.823	19.093.206
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.766.681	941.670
Arriendos	89.875.693	22.468.923
Sistematización	676.834.686	169.208.672
Cuota de control fiscal	326.790.378	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	116.414.365	0
Reuniones y talleres de difusión	15.000.000	3.750.000
Comité Directivo	11.291.556	2.822.889
Sub total gastos personales y generales	3.434.044.825	747.710.020
Contraprestación por administración	7.621.391.711	2.286.417.513
Inversión		
Compensaciones de estabilización	136.135.385.785	34.033.846.446
TOTAL EGRESOS	147.190.822.320	37.067.973.980

